



**Junta de
Castilla y León**

Delegación Territorial de Avila
Comisión Territorial de Medio Ambiente y Urbanismo

**SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL
AYUNTAMIENTO**

05113. BURGOHONDO (ÁVILA)

ASUNTO: Remisión acuerdo de la Comisión Territorial de Medio Ambiente y Urbanismo.

Adjunto para su conocimiento y efectos oportunos, acuerdo de la Comisión Territorial de Medio Ambiente y Urbanismo, en sesión celebrada el día **30 de septiembre de 2022, referente:**

Expte.: REC 6/20.- Orden de 26 de julio de 2022 de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio relativa a la resolución del Recurso de Alzada Interpuesto por DON LUIS OVIEDO MARDONES en representación de la Federación "Ecologistas en Acción de Castilla y León", contra el acuerdo de la Comisión Territorial de Medio Ambiente y Urbanismo de Ávila de 1 de octubre de 2020, (Rec. 6/20, SR. 3/2019)
.- **BURGOHONDO (ÁVILA)**

Ávila, a 4 de octubre de 2022
LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN
Fdo.: **Elsa María Quirós Badillo**

Sección de Urbanismo
Plaza Fuente El Sol, 2- 05071 Ávila - Telf. 920 35 57 05 Ext: 81 10 92 - Fax 920 35 57 00



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: BBN69FPNS9EM8W84R08X6R

Fecha Firma: 04/10/2022 09:24:47 Fecha copia: 04/10/2022 09:29:47

Firmado: ELSA MARIA QUIROS BADILLO

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=BBN69FPNS9EM8W84R08X6R> para visualizar el documento



Junta de Castilla y León

Delegación Territorial de Ávila
Comisión Territorial de Medio Ambiente y Urbanismo

1

La Comisión Territorial de Medio Ambiente y Urbanismo en **Sesión celebrada el día 30 de septiembre de 2022**; entre otros adoptó el acuerdo que a continuación se transcribe sin perjuicio de la ulterior aprobación del Acta correspondiente en la próxima sesión del órgano colegiado citado, de acuerdo con lo prescrito en el Art. 58.3 de la Ley 3/2001 de 3 de julio de Gobierno y Administración de la Comunidad de Castilla y León (BOCyL 6-07-2001).

4.1.1.- R.A. 6/20.- Orden de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio relativa a la resolución del Recurso de Alzada Interpuesto por LUIS OVIEDO MARDONES, en representación de la Asociación Ecologistas en Acción de Castilla y León, contra el acuerdo de la Comisión Territorial de Medio Ambiente y Urbanismo de Ávila de 1 de octubre de 2020, (R.A. 6/20, SR. 3/2019).- **BURGOHONDO**

Visto el Informe del Servicio Territorial de Movilidad y Transformación Digital de fecha 27 de septiembre de 2022

ANTECEDENTES

Con fecha de registro de entrada 2 de agosto de 2022, el Servicio de Urbanismo dependiente de la Dirección General de Vivienda, Arquitectura, Ordenación del Territorio y Urbanismo, remite Orden de **26 de julio de 2022** de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio por la que se resuelve el recurso de alzada interpuesto por Don Luis Oviedo Mardones, en representación de la Federación "Ecologistas en Acción de Castilla y León", contra el acuerdo de la CTMAyU de Ávila de fecha 1 de octubre de 2020.

CONSIDERACIONES

La citada Orden de **26 de julio de 2022** de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio resuelve:

"**ESTIMAR** el recurso de alzada interpuesto por Don Luis Oviedo Mardones, en representación de la Federación "Ecologistas en Acción de Castilla y León" contra el acuerdo de la Comisión Territorial de Medio Ambiente y Urbanismo de Ávila de 1 de octubre de 2020, por el que se acordó otorgar la autorización de uso excepcional en suelo rústico para legalización de obras y actividad de campamento de verano y residencia temporal de religiosos en la parcela 1264, del polígono 24, paraje "Cerro Bujo" en el término municipal de Burgohondo (Ávila), a instancia de la Congregación Religiosa "Legionarios de Cristo", de conformidad con los argumentos expuestos en el Fundamento de Derecho IV.

Contra esta Orden, que agota la vía administrativa de conformidad con lo establecido en el artículo 114 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las

Sección de Urbanismo
Plaza Fuente El Sol, 2. 05071 ÁVILA. Tel 920 35 57 05 Ext: 81 10 92 . Fax 920 35 57 00



COPIA AUTÉNTICA DEL DOCUMENTO Localizador: REBPTB8SFYE6XO420IXGBX
Fecha Firma: 04/10/2022 09:28:34 04/10/2022 11:16:33 Fecha copia: 04/10/2022 12:41:09
Firmado: ELSA MARIA QUIROS BADILLO, JOSE LUIS VALVERDE BELLIDO

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=REBPTB8SFYE6XO420IXGBX> para visualizar el documento



**Junta de
Castilla y León**

Delegación Territorial de Ávila
Comisión Territorial de Medio Ambiente y Urbanismo

2

Administraciones Públicas, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, de conformidad con el artículo 25 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ante el Órgano Jurisdiccional competente, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su notificación, de acuerdo con lo establecido en los artículos 8, 10 y 46, respectivamente, de la citada ley 29/1998".

**LA COMISIÓN TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE Y URBANISMO,
ACUERDA:**

TOMAR CONOCIMIENTO de la citada Orden y dar traslado para su conocimiento al Ayuntamiento de Burgohondo (Ávila), debiendo destacarse su carácter de no firme, pues contra la misma cabe interponer recurso contencioso-administrativo.

Ávila, a 4 de octubre de 2022

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN
Fdo.: Elsa María Quirós Badillo

Vº Bº
EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, E. F
Fdo.: José Luis Valverde Bellido

Sección de Urbanismo
Plaza Fuente El Sol, 2. 05071 ÁVILA. Tel 920 35 57 05 Ext: 81 10 92 . Fax 920 35 57 00



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: REBPTB8SFYE6XO420IXGBX
Fecha Firma: 04/10/2022 09:28:34 04/10/2022 11:16:33 Fecha copia: 04/10/2022 12:41:09
Firmado: ELSA MARIA QUIROS BADILLO, JOSE LUIS VALVERDE BELLIDO

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=REBPTB8SFYE6XO420IXGBX> para visualizar el documento